

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1





BARRANQUILLA, 31 julio 2025.

SEÑORA:

MARIA SULMIRA BARRIOS

- 0

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0128430

Asunto: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EXT-QUILLA-2025-0128431

Cordial saludo:

En atención a petición recibida por esta dependencia, mediante la cual usted manifiesta "como miembro activo de este programa de reciclaje con el número de formulario RBAQ2949 valor del último pago asignado ya que no está reflejado el pago de este mes" (SIC), frente a lo cual nos permitimos hacer las siguientes indicaciones.

Sea lo primero indicar que desde la Oficina de Servicios Públicos – OSP, la administración municipal en cabeza de nuestro alcalde Alex Char, se generan todo tipo de acciones para lograr el acompañamiento y asesoría en procura de mejorar las condiciones de vida de la población de Recicladores de Oficio nuestra ciudad, en ese sentido lo primero es indicar que para ser tenido como tal debe cumplirse dos condiciones, primero que todo ser una persona que desempeña el oficio de reciclador como tal, y adicionalmente a desempeñarse en el oficio de reciclador, deberá la persona registrarse en el censo municipal de recicladores de oficio, respecto de lo cual se tiene que en efecto usted se registró en la actualización de censo efectuado para el año 2024.

No obstante lo anterior debeos precisar que la estrategia Barranquilla Limpia y Linda, como tampoco el Distrito de Barranquilla efectúa pago alguno a las organizaciones o población de recicladores que laboran en la ciudad, en ese sentido se precisa que la contraprestación por la actividad que desarrollan los recicladores de oficio se efectúa con ocasión a lo dispuesto en el Decreto 596 de 2016, modificado por el Decreto 1381 de 2014 y la Resolución 720 de 2015 de la CRA, para el pago final se debe efectuar a través de la organización a la cual usted se encuentre vinculado.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, cualquier inquietud adicional frente al asunto, esta oficina estará presta atenderla.

Cordialmente,

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1





DINA LUZ PARDO OLAYA

JEFE OFICINA

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 31/julio/2025 10:39:17 a. m.

Hash: CEE-01735d417ffb9ca03a6bf66c5a57f210469bc172

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jennifer Elena Pombo Gonzalez	jpombo [31/julio/2025 10:14:59 a. m.]
Revisó	Fredy Antonio Ortiz Jaimes	fortizj [31/julio/2025 10:15:46 a. m.]
Aprobó	Dina Luz Pardo Olaya	dpardo [31/julio/2025 10:39:17 a. m.]